



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.754.1

MAT: APRUEBA CONTRATO ESTEFANY TORRES VALENZUELA, FONOAUDIÓLOGO, EN LA ESCUELA "AMANDA LABARCA" Y OTRAS.-

LAJA,

27 ABR. 2016

VISTOS:

1. Memo N° 32 de fecha 01.03.16 del Coordinador Programas, Equipo Multiprofesional, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Estefany Alejandra Torres Valenzuela, celebrado con fecha 01.03.16.
3. Decreto 170.
4. Ley SEP.
5. Las disposiciones del Código del Trabajo.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 01 de marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Estefany Alejandra Torres Valenzuela
R.u.t.	
Cargo	Fonoaudiólogo
Establecimiento	Escuela F-1227 "Amanda Labarca"
Jornada	12 hrs. Gestión
Establecimiento	Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi"
Jornada	06 hrs. Integración 02 hrs. SEP
Establecimiento	Escuela G-982 "Puente Perales"
Jornada	06 hrs. Integración 02 hrs. SEP
Establecimiento	Escuela G-884 "Las Ciénagas"
Jornada	06 hrs. Integración 02 hrs. SEP
Inicio	01 de marzo 2016
Hasta	28 de febrero 2017

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

R. Solís

DECRETO N° 2.754 /

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM!